

Voces del Pantanal Boliviano

IIRSA en Santa Cruz

Santa Cruz, Noviembre de 2007

Boletín N° 11

Corredor Bioceánico: Se repiten los mismos problemas tramo tras tramo

PROBIOMA
Productividad Biosfera y Medio Ambiente

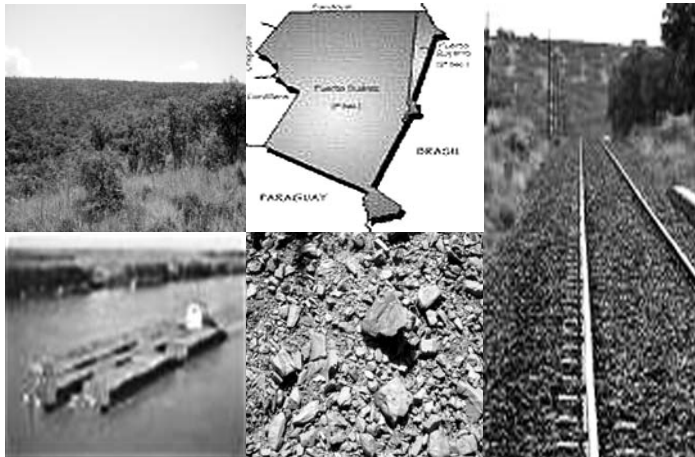


| CONTENIDO | |
|---|---|
| Se dio luz verde a la explotación del Mutún | 2 |
| ii Por provocar terribles incendios por la quema y el chequeo en Bolivia sólo se multa 20 centavos de dólar por hectárea !! | 3 |
| Corredor Bioceánico: Se repiten los mismos problemas en cada tramo | 4 |
| La historia se repite en Santa Ana y Candelaria | 4 |
| Impactos sociales y ambientales en Santa Ana y Candelaria denunciados por las poblaciones | 5 |
| Programa de Protección Social y Ambiental | 6 |
| Presupuesto del Programa de Protección Social y Ambiental | 7 |
| Mientras la bahía Cáceres corre el riesgo de secarse, no existe iniciativa de solucionar el problema | 8 |

Las experiencias se repiten con los mismos errores en cada tramo y las poblaciones no encuentran solución a los problemas creados por la construcción de la carretera ...

Fruto de la negligencia con la que trabajan las instituciones encargadas de la construcción y fiscalización de la carretera y de la división del CPC, es que en cada tramo se repiten similares impactos sociales y ambientales cuando muchos de ellos se podrían evitar.

Se dio luz verde a la explotación e industrialización del Mutún



Finalmente, el 24 de diciembre se cumplió el último paso y requerimiento legal de protocolización del contrato de explotación e industrialización del hierro del Mutún. Este paso viabiliza la construcción inmediata del Complejo Siderúrgico y da un plazo de 90 días para que la empresa Jindal Steel & Power presente su plan de trabajo y la ficha ambiental.

El Presidente de la República promulgó la ley N° 3789 (30 noviembre 2007) luego que el Congreso Nacional aprobara los 2 Proyectos de Ley que no modifica la propuesta del Senado (23 noviembre 2007).

El primer Proyecto de Ley aprueba el contrato de riesgo compartido firmado (18 de julio 2007) entre el Estado Boliviano y la empresa Jindal Steel Bolivia S.A. estableciendo la explotación, concentración, peletización, reducción directa, aceración, industrialización y comercialización del hierro como necesidad nacional.

El segundo Proyecto de Ley establece que: La Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) es una empresa pública con patrimonio propio, con autonomía de gestión técnica, administrativa y legal a cargo del Ministerio de Minería y Metalurgia; COMIBOL cederá los derechos de explotación, fundición, industrialización y transporte de los minerales del Mutún a la Empresa Siderúrgica del Mutún. También permite la inversión extranjera dentro de los 50 kilómetros de frontera a Brasil. La ESM estará compuesto por 3 directores designados por el Poder Ejecutivo, 1 COMIBOL, 1 Prefectura, 1 Provincia Germán Busch, 1 Municipio

de Puerto Suárez y 1 Presidente Ejecutivo designado por el Presidente de la República. La ESM es una empresa autónoma y no así subsidiaria de COMIBOL y residirá en Puerto Suárez, establece la creación de un Comité de Auditoría y la Unidad de Desarrollo Regional e Integral para atender a los trabajadores que incorporará la empresa.

En cuanto a la distribución de los recursos se hará de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Fondo Solidario (8 departamentos) | 8% |
| ESM | 5% |
| Puerto Quijarro | 5% |
| Carmen Rivero Tórrez | 5% |
| TGN | 38% |
| Puerto Suárez | 15% |
| COMIBOL | 14% |
| Prefectura de Santa Cruz | 10% |

La región recibirá el 40% de los supuestos \$us 200 millones anuales que ingresarán por concepto de renta. Se estima que Puerto Suárez recibirá \$us 4,4 millones por concepto de regalía. Con el Impuesto Complementario a la Minería de 3% que representa \$us 60 millones serán distribuidos en un 85% para la Prefectura de Santa Cruz y 15% a Puerto Suárez.

Asimismo ratifica que la explotación y comercialización del hierro se mantendrá en 70% de mineral primario y 30% de mineral secundario. Se autoriza a la Armada Boliviana y a las Prefecturas de los departamentos productores de hidrocarburos a constituir empresas para el transporte fluvial de los minerales. Así también, el proyecto de Ley aprobado sustituye el título VII del Código Minero N° 1777 (17 marzo de 1997) que se refiere al régimen de regalías donde el Estado obtendrá el 70% de las ganancias y los operadores el 30%.

No olvidemos que actualmente, los empresarios sólo pagan uno de los 2 tributos, sea el Impues-

(Viene de la página 2)

to Complementario a la Minería (ICM) o el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). En cambio, con el nuevo Proyecto de Ley se pagará la Regalía Minera (RM) y el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) con el 12,5% de incremento debido a los precios altos de los minerales en el mercado. Este impuesto se aplicará sobre la utilidad neta anual

establecida para el cálculo y liquidación de Impuesto sobre las Utilidades (IUE).

El impuesto, en el caso del hierro (Slabs o planchones), será ponderado en el régimen impositivo minero sobre la base de una cotización de \$us 340 por tonelada métrica.

iiPor provocar terribles incendios por la quema y el chaqueo en Bolivia sólo se multa con 20 centavos de dólar por hectárea...!!

Según un comunicado, la Superintendencia Agraria, sancionará a 318 personas implicadas en realizar quemas no autorizadas entre los meses de agosto y octubre del presente año. Recordemos que en el último trimestre se registraron más de 17 mil focos de incendios por causa de los chaqueos e incendios forestales destinados al aumento de la extensión agrícola y ganadera en una extensión de 1.034.761 hectáreas. Hay que destacar que la normativa vigente no sanciona a las comunidades campesinas e indígenas que chaquean sus tierras. Pero, si bien los chaqueos son practicados por campesinos e indígenas que se dedican a la actividad agrícola, detrás de ellos se esconden millones de hectáreas que arden a nombre de la ganadería y agroindustria.

Esta sanción, esta sujeta al artículo 43 del reglamento de la Ley Forestal 1700 promulgada por el ex Presidente de la Republica, Gonzalo Sanchez de Lozada (12 julio de 1996) donde se establece una multa de 20 centavos de dólar por hectárea afectada.

Aplicando esta norma, se espera recaudar alrededor de \$us 206.952. Esta normativa, especifica también que la reversión de tierras será procedente por falta de pago de las multas, cuando la pena inicial haya sido 10 veces incrementada y acumulada de forma paulatina.

Si bien los infractores son 318 personas, sólo se ha publicado una lista de 15 que están en Santa Cruz y detallamos a continuación: Kart Stetter (31.206 has.); Sandra Vaca Diez (11.386 has.);

Pedro Colanzi (10.948 has.); Edgar Peña Gutiérrez (10.678 has.); Walter Gómez Medina (9.186 has.); José Céspedes (8.253 has.); Mirtha Jenny Landivar de Rojas (7.654 has.); Jorge Andrés Moreno Salvador (7.574 ha.); Oswaldo Monasterio Nieve (7.444 has.); José Oswaldo Antelo Díaz (4.979 ha.); Walter Frerking y familiares (4.805); Ovidio Carlos de Brito (3.579); Oscar Fernando Landívar Amelunge (3.564 ha.); Mario Justiniano (2.310 ha.); Alberto Yépez (1.117 ha.). Fuente (El Deber, 20 nov. 2007)

Si bien se pretende hacer cumplir la Ley castigando a los culpables, la sanción referente a quemas y chaqueos es realmente insignificante o leve para quienes dañan el suelo, el medio ambiente, nuestra salud y a la vez incumplen la normativa ambiental.

Como se podrá observar con esa multa, tan insignificante, los chaqueos y quemas seguirán incrementándose año tras año.



Corredor Bioceánico: Se repiten los mismos problemas en cada tramo



Antes de empezar la construcción del Corredor Bioceánico Santa Cruz – Arroyo Concepción, las poblaciones locales directamente afectadas, exigieron que se tome recaudos respecto a los impactos sociales y ambientales que causaría la carretera. Con esta finalidad los organismos internacionales como el BID y otros, crearon el Programa de Protección Ambiental, basados en la Evaluación Ambiental Estratégica del Corredor Bioceánico y otorgaron un crédito de 26.5 millones de dólares al Estado, específicamente para “minimizar, controlar, contrarrestar y compensar” los impactos sociales y ambientales ocasionados por la construcción y operación del Corredor Bioceánico Santa Cruz – Arroyo Concepción.

Como se sabe la construcción del Corredor Bioceánico, se divide en 5 tramos y hasta la fecha, sólo se ha terminado un tramo (San José - Roboré) con irregularidades denunciadas por las comunidades e impactos ambientales sin ser mitigados. No obstante, en septiembre fue recepcionado por la Administradora Boliviana de Caminos (ABC).

Para el trabajo de fiscalización se crearon los Comités de Participación y Consulta (CPC), conformados por las organizaciones sociales y municipios de las comunidades afectadas por la carretera. En una primera instancia se plantearon

que se cree un solo CPC, en el que participen representantes de las distintas comunidades por donde pasa la carretera, (esto ayudaría a que se tenga un plan de mitigación conjunto e integral), sin embargo, se dividió a este Comité por tramos, lo que debilitó su poder de fiscalización, es por ello que hasta la fecha no se sabe sobre su accionar y los resultados de la fiscalización.

Fruto de la negligencia con la que trabajan las instituciones encargadas de la construcción y fiscalización de la carretera y de la división del CPC, es que en cada tramo se repiten similares impactos sociales y ambientales cuando muchos de ellos se podrían evitar. Las experiencias se repiten con los mismos errores en cada tramo y las poblaciones no encuentran solución a los problemas creados por la carretera. Estos aspectos hacen que las poblaciones se hayan organizando independiente del CPC, basados en sus propias organizaciones o creando instancias de fiscalización como los Comités Socio Ambientales y de Fiscalización.

La historia se repite en Santa Ana y Candelaria

Las comunidades de Santa Ana y Candelaria, se encuentran ubicadas en la provincia Germán Busch, forman parte del municipio de El Carmen Rivero Torrez y pasa por ellas el tramo 4 del Corredor Bioceánico (Roboré – El Carmen). En Resolución de Asamblea, los pobladores decidieron ingresar en un paro de 48 horas, desde el 05 de noviembre, con bloqueo de caminos, vía férrea y toma de las áreas industriales de las empresas asentadas en ambas comunidades, exigiendo la mitigación de impactos socio-ambientales y la compensación por los daños ocasionados.

Los reclamos y movilizaciones de Santa Ana y Candelaria, muestran una vez más las grandes

(Continúa en la página 5)

(Viene de la página 4)

falencias que trae consigo la construcción de una de las carreteras más importantes del país, como es el Corredor Bioceánico Santa Cruz – Arroyo Concepción. El apoyo de los pobladores de las comunidades afectadas y del Comité Cívico de El Carmen Rivero Torrez, fue muy importante en estas movilizaciones además de las Centrales campesinas e indígenas de la zona.

Tanto la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP)

como la Administradora Boliviana de Caminos (ABC) hasta la fecha no logran dar solución a los problemas ocasionados por los impactos sociales y ambientales ocasionados por la carretera en estas comunidades, más al contrario, los pobladores observan que siguen aumentando los impactos socio-ambientales por las instalaciones de las empresas constructoras como ser: campamentos, áreas industriales, canteras y se seguirán repitiendo en cada tramo.

Impactos sociales y ambientales en Santa Ana y Candelaria denunciados por las poblaciones

- Instalación de un silo y almacén de cemento dentro de la comunidad, el mismo que expulsa al aire diariamente polvillo de cemento y afecta la salud de las personas.
- La laguna "La Canoa" que se encuentra entre Santa Ana y Candelaria y era reservorio de peces, se está secando poco a poco porque es usada para lavar los camiones y para regar el camino en construcción.
- La circulación de las movilidades por las calles de las comunidades ocasionan problemas respiratorios por la polvareda, dejan las calles totalmente maltratadas y ponen en peligro el

tránsito de las personas por las calles, especialmente de los niños que no están acostumbrados.

- Parte de la arena que extraen para la construcción de la carretera es de la Reserva Departamental del Valle de Tucavaca.
- Se han ido secando ríos que eran permanentes proveedoras de agua para la zona.
- El asentamiento de más de 8 empresas en la zona y la concentración de personas ajenas a estas comunidades origina un ambiente peligroso, más cuando hay trabajadores que los fines de semana ingieren bebidas alcohólicas.



Programa de Protección Social y Ambiental

A continuación presentamos el desglose de los ítems que se incluyen dentro del Programa de Protección Social y Ambiental que asciende a 26,5 millones de dólares destinados a minimizar, contrarrestar y compensar los impactos socio-ambientales ocasionados por el Corredor Bioceánico Santa Cruz – Puerto Suárez (Arroyo Concepción).

De los 26.5 millones de dólares con los que cuenta el Programa de Protección Social y Ambiental (PPSA), 21 millones provienen del Banco Interamericano de Desarrollo BID, 3 millones de dólares es financiado por el Fondo Nórdico y 2.5 millones es la contraparte local que cubre la Prefectura del departamento. Este monto (26.5 millones de dólares), es un crédito que todos los pobladores tendremos que pagar mediante impuestos y peajes.

Según denuncias de pobladores de las comunidades afectadas por los impactos sociales y ambientales del Corredor Bioceánico hasta la fecha. la Unidad Ejecutora de Proyectos. que es

la instancia encargada de la ejecución del PPSA y administra los 26.5 millones de dólares, no ha rendido cuentas y no se sabe cuánto se ha gastado, ni cuánto queda. Los Comités Socio-ambientales y de Fiscalización de Taperas, El Carmen Ribero Tórrez y comunidades como Santa Ana y Candelaria vienen exigiendo un informe económico a la UEP como también la realización de una auditoria. Al respecto el Presidente Cívico de El Carmen Ribero Tórrez, el Señor Pedro Pedriel, observa: "Nos dicen que ya no hay plata para solucionar los impactos sociales y ambientales que está causando la carretera y apenas ha terminado un tramo de los cinco. Necesitamos que se haga una auditoría para saber qué han hecho con la plata".

Asimismo, las comunidades reclaman sobre varios ítems que están estipulados en el PPSA, como los proyectos de iniciativas productivas sostenibles, información sobre los impactos que ocasiona la carretera, manejo de Áreas Protegidas y otros aspectos.



Presupuesto del Programa de Protección Social y Ambiental

| Categoría | Planes y programas | Presupuesto \$us. |
|---|---|-------------------|
| Sistema de Gerencia y Gestión socio-ambiental | Gerencia de PPAS | 2.780.950 |
| | Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) | 1.918.450 |
| | Auditor Ambiental Independiente | 862.500 |
| | Gestión Socio Ambiental | 235.000 |
| | Comité de Participación y Consulta (CPC) | 82.000 |
| | Subcomisión técnica de tierras | 18.000 |
| | Participación y consulta a nivel local durante la implantación de los programas | 135.000 |
| Plan de acción | Programa de Saneamiento, titulación y regulación de tierras | 5.050.000 |
| | Programa Indígena | 3.156.000 |
| | Desarrollo organizativo | 2.295.410 |
| | Planes de manejo de TCO | 205.910 |
| | Iniciativas productivas | 300.000 |
| | Unidad técnica de gestión | 354.680 |
| | Programa de conservación ambiental | 4.319.500 |
| | Manejo de Área Protegidas | 2.246.400 |
| | Conservación de bosques | 2.073.100 |
| | Fortalecimiento institucional y desarrollo sostenible | 2.794.965 |
| | Planes de ordenamiento territorial municipales y capacitación en gestión territorial ambiental | 474.270 |
| | Proyectos demostrativos de iniciativas productivas sostenibles | 1.628.500 |
| | Planificación urbana | 75.000 |
| | Proyecto piloto de Catastro urbano | 172.000 |
| | Valorización del patrimonio cultural y fortalecimiento de las casas de la cultura de municipios | 83.625 |
| | Elaboración de propuesta global para el desarrollo regional | 170.370 |
| | Asesoría especializada a la coordinación del proyecto | 120.700 |
| Programa de Comunicación a cargo de UEP | 135.000 | |
| Plan de prevención y mitigación | Programa de reposición de pérdidas (ABC, INRA y Prefectura) | 2.458.975 |
| | Gestión de programa | 742.975 |
| | Construcción de viviendas | 260.000 |
| | Medidas de mitigación y compensación | 1.456.000 |
| | Protección del Patrimonio Arqueológico (ABC, Min. Edu.) | 77.650 |
| | Información e integración social (ABC) | 241.640 |
| | Supervisión Ambiental de la carretera a cargo de ABC | 1.231.900 |
| | Fiscalización ambiental a cargo del Ministerio de Desarrollo Sostenible | 1.111.450 |
| Imprevisitos | | 1.012.000 |
| Costos Financieros | | 2.051.000 |
| <i>Tabla elaborada en base al Proyecto de Protección Ambiental en el Corredor Santa Cruz- Puerto Suárez, Plan Operativo (marzo 2002) Basado en publicación del FOBOMADE</i> | | |

Mientras la bahía Cáceres corre el riesgo de secarse, no existe iniciativa para solucionar el problema



La bahía Cáceres de Puerto Suárez (ubicado a 600 km. al Este de Santa Cruz) corre el riesgo de secarse debido al descenso de los niveles del agua. Normalmente tiene un nivel de 5 metros de profundidad y actualmente se encuentra con un nivel de 1 metro. La laguna Cáceres abarca un área de 90 km. y es uno de los atractivos turísticos no aprovechados de Puerto Suárez.

El Sistema Tamengo (abarca 11km., de los cuales 4 km. están en territorio de Brasil) es un curso natural de agua que vincula la Laguna Cáceres con el río Paraguay, está formado por los canales Tuyuyú y Sicurí que derivan agua del río Paraguay hacia la Laguna Cáceres.

Si revisamos los datos respecto al nivel de agua en la Laguna Cáceres, observamos que el problema no es reciente sino que en 1965 quedó completamente seco; en 1996 llegó a 2,50 metros de profundidad; en 1997 llegó a 2,59 metros; en 1998 llegó a 1,85 metros y en 1999 estaba en 90 centímetros.

Ante esta situación, en el 2004 autoridades de Bolivia y Brasil se comprometen a realizar un estudio del canal Tuyuyú (que une a ambas fronteras) para explicar las causas de la disminución del nivel del agua. Sin embargo de este acuerdo, se desconoce resultados concretos y el problema es latente. El descenso del nivel de las aguas provoca sequía, desertificación y cada vez aumenta la contaminación de la laguna con las empresas comerciales privadas instaladas en la zona que derraman químicos e incluso lavan sus barcasas en dichas aguas.

Otro problema, es que al realizar el dragado, se extrae sedimentos ubicados en las profundidades del sistema hídrico ocasionando un grave riesgo para la salud ya que dicha agua es utilizada como agua potable para los habitantes de la provincia Germán Busch. Asimismo, con los trabajos de derrocamiento de rocas, se corre el riesgo de mezclar el agua subterránea salina, ubicada a poca profundidad (en algunos lugares a sólo 40 centímetros) con el agua de la Laguna Cáceres haciendo imposible su consumo y aumentando el volumen de salida de agua pero no de ingreso.

Finalmente, frente a los impactos ocasionados en el Sistema Tamengo (Laguna Cáceres, Humedales, Canal Tamengo, Canal Tuyuyú y Sicurí) es necesario analizar los cambios producidos en la cantidad y calidad de los recursos hídricos, el tiempo de permanencia del agua en los ecosistemas, las modificaciones producidas en la biodiversidad y el efecto en el clima de la región. Podemos concluir diciendo que **“hay que adaptar la navegación al río y no el río a la navegación”**.

Elaborado por: PROBIOMA

Directores: Miguel Ángel Crespo
Rosa Virginia Suárez

Redactado por: Sara Crespo S.
Fátima Rocha
Ramiro Escalera

Con el apoyo de: Christian Aid

Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29.
Santa Cruz de la Sierra.

Teléfono: 343 - 1332 Fax: 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo
sicbioma@probioma.org.bo